

Núm. 5300.—RESOLUCION del P. E. que autoriza a la sociedad "Licey" a rifar una casa.—G. O. Núm. 2467 del 7 de Enero 1914 y G. O. Núm. 2478 del 14 de Febrero 1914.

GRAL. JOSE BORDAS VALDES,
Presidente Constitucional Interino de la República.

En uso de sus atribuciones.

Vista la instancia que en fecha 24 de los corrientes dirige la directiva de la Sociedad de *base-ball* "Licey" al Poder Ejecutivo por órgano de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, por medio de la cual solicita el permiso correspondiente para rifar una casa de su propiedad cuyo producido íntegro será destinado al establecimiento de un campo de deportes en esta Capital;

RESUELVE:

Art. único: Autorizar a la Sociedad de *base-ball* "Licey" a rifar una casa de su propiedad cuyo producido deberá ser exclusivamente destinado al fin arriba indicado.

Dada en Santo Domingo, capital de la República, a los 24 días del mes de Diciembre de 1913; año 70 de la Independencia y 51 de la Restauración.

BORDAS VALDES.

Refrendada:—El Secretario de Estado de lo Interior y Policía:—Ramón O. Lovatón.

Núm. 5301.—RESOLUCION del P. E. que autoriza al Central Romana a introducir braceros.—G. O. Núm. 2468 del 10 de Enero 1914.

GENERAL JOSE BORDAS VALDES,
Paresidente Constitucional Interino de la República.

Vista la instancia elevada al Poder Ejecutivo, por orden de la Secretaría de Estado de Agricultura e Inmigración, por el se-